

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 279

APRUEBA CONTRATOS QUE INDICA.

REQUINOA, 31 de Enero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 136 de fecha 16.01.2014 que autorizo la contratación vía trato Directo a través del Portal Mercado Publico, de las personas que prestaran servicios en el programa Chile Crece Contigo:

- Jessica González Díaz – Encargada Programa.
 - Ruth González Rojas – Encargada de Ludoteca
 - Ruth González Rojas – Digitador Sistema de Monitoreo, Registro y Derivación de casos del programa chile crece contigo.
- La necesidad de modificar decreto Alcaldicio N° 36 de fecha 16.01.2014.

El Memo N° 83 de fecha 20.01.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación vía trato directo.

El Decreto Alcaldicio N° 220 de fecha 16.01.2014 que modifica decreto Alcaldicio N° 136 y autoriza la contratación vía trato Directo a través del Portal Mercado Publico, de las personas que prestaran servicios en el programa Chile Crece Contigo:

- Jessica González Díaz – Encargada Programa.
 - Ruth González Rojas – Encargada de Ludoteca
 - Ruth González Rojas – Digitador Sistema de Monitoreo, Registro y Derivación de casos del programa chile crece contigo.
- La necesidad de modificar decreto Alcaldicio N° 36 de fecha 16.01.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608, de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contratos de prestación de servicio a las siguientes personas:

Srta. Jessica Franchesca González Díaz, Asistente social, Rut15.961.443-3 domiciliada en coliseo Romano N° 925, Villa Venecia comuna de Requínoa, como encargada del programa chile crece contigo, por el periodo del 02 al 31 de enero de 2014,-por un monto mensual de \$360.000 impuesto incluido.

Srta. Ruth González Rojas, Rut 14.303.418-6 domiciliada en calle san José N° 11 población el esfuerzo, Comuna de Requínoa, para prestar servicios de "Digitadora de sistema de monitoreo, registro y derivación de casos del chile crece", por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2014. Por un monto mensual en el mes de enero de \$ 176.666 impuesto incluido. Y entre los meses de Febrero a Mayo un monto mensual de \$ 176.666 impuesto incluido. Haciendo un monto total de contrato de \$883.332impuesto incluido.

Srta. Ruth González Rojas, Rut 14.303.418-6 domiciliada en calle san José N° 11 población el esfuerzo, Comuna de Requínoa, para prestar servicios de "Encargada de Ludoteca y servicio itinerante de la comuna", por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2014. Por un monto mensual en el mes de enero de \$ 222.223 impuesto incluido. Y entre los meses de Febrero a Abril un monto mensual de \$ 277.777 impuesto incluido. En el mes de Mayo un monto mensual de \$ 277.780 impuesto incluido. Haciendo un monto total de contrato de \$ 1.333.334 impuesto incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IVAN FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/FOB/SRJ/rg

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Dideco(1)
Interesado (1).-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE